

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Pago de Impuesto Predial, que otorga la Tesorería Municipal					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		TM/07	
Es la contribución anual que están obligadas a pagar las personas físicas o morales propietarias o poseedoras de inmuebles en el Municipio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 107, 108, 109 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CFDI de impuesto predial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Ejercicio fiscal vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB <a href="https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/index.jsp?opcion=44">https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/index.jsp?opcion=44</a>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el propietario o poseedor de un bien inmueble dentro del territorio del Municipio de Ixtlahuaca.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Último CFDI de pago de impuesto predial.		Si	1	Artículos 107, 108, 109 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. Identificación oficial vigente (INE).		Si	1		
3. En caso de realizar el descuento como persona de la tercera edad, jubilado, pensionado, viuda o con alguna discapacidad deberá presentar identificación oficial vigente.		Si	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1. Último CFDI de pago de impuesto predial.		Si	1	Artículos 107, 108, 109 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. Identificación oficial vigente (INE) del representante legal.		Si	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1. Último CFDI de pago de impuesto predial		Si	1	Artículos 107, 108, 109 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. Identificación oficial vigente (INE) del representante legal.		Si	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acudir al área de Catastro Municipal a verificar la clave y valor catastral o ingresar la dirección web para realizar el trámite en línea.</li> <li>2. Acudir al área de Ingresos de la Tesorería Municipal a solicitar liquidación para el pago de impuesto predial.</li> <li>3. Recibir resumen de adeudo de impuesto predial, donde se detalla el importe a pagar.</li> <li>4. Pasar a cajas, para la expedición del CFDI original de pago de impuesto predial.</li> </ol>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos			
COSTO:		Se determina conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios. Fundamento Jurídico: Artículo 109 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	SI <input type="checkbox"/>
		TARJETA DE DÉBITO	SI <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI <input type="checkbox"/>



<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Cajas de Tesorería Municipal.
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	El expediente debe estar integrado totalmente con los requisitos, de lo contrario no procederá el trámite. Si cumple con los requisitos, el CFDI será entregado.
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Tesorería Municipal				Subtesorería de Ingresos			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> C. P. Yesika Yadira Ahuactzin Hernández							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Rayón			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Ixtlahuaca		
<b>C.P.:</b>	50740	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
712	122 99 02		102 y 106	No Aplica	<a href="mailto:tesoreria@ixtlahuaca.gob.mx">tesoreria@ixtlahuaca.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	No Aplica						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No Aplica						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No Aplica			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica	
<b>COLONIA:</b>	No Aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	No Aplica		
<b>C.P.:</b>	No Aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No Aplica				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No Aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué descuentos se ofrecen en enero, febrero y marzo?						
<b>RESPUESTA:</b>	Se aplica el 8% para el mes de enero, el 6% el mes febrero y 4% para el mes de marzo sobre su importe total, cuando se realice en una sola exhibición. De acuerdo al artículo 7 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuántos años se cobran si debo más de diez años?						
<b>RESPUESTA:</b>	De acuerdo a la ley el contribuyente deberá pagar cinco años y el actual.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Me pueden aplicar el descuento del 34% si no hay construcción?						
<b>RESPUESTA:</b>	No, de acuerdo a la normatividad y/o lineamientos el predio deberá ser habitado por el contribuyente, para aplicar el descuento correspondiente.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No Aplica							

Handwritten signature or mark.

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

**TESORERÍA**

15/03/2024.

C. P. YESIKA YADIRA AHUACTZIN  
HERNÁNDEZ  
SUB TESORERO DE INGRESOS

L.C. CARMEN DE JESÚS GONZÁLEZ  
TESORERA MUNICIPAL

